

Las mujeres, ciudadanos de segunda categoría

MARÍA DOLORS CALVET
Diputada comunista por Barcelona

Fueron muchas las críticas que el Gobierno recibió de los grupos de mujeres y feministas al crear una Subdirección General de la Condición Femenina, dentro de la Dirección General de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Cultura.

Las críticas tenían dos vertientes. Por una parte, argumentar que la problemática de la mujer afecta a todos los ámbitos de la vida política y social y, por tanto, a todas las áreas de trabajo de los diferentes ministerios y reducirla a una sola subdirección general que ni tiene representación en ningún ministerio y podía inhibir a éstos de preocuparse por la situación de la mujer. Otra vertiente de las críticas se entendía en el terreno político, al ver esta subdirección general como un intento de UCD de incidir en un campo tan virgen para este partido como el de la mujer. Y en el fondo de estas y otras motivaciones —subyacía— y subyace— el temor a que este organismo fuera el lugar de trabajo de las miles de mujeres de la Sección Femenina que al quedar disuelta quedaron sin ocupación concreta.

En una primera etapa, este organismo hizo un llamamiento a las organizaciones femeninas y feministas a cooperar con él. En una reunión a nivel estatal la cooperación fue contestada de forma negativa por los grupos allí presentes tanto por las razones antes citadas como porque los mismos grupos partidarios de cooperar fueron incapaces de fijar unas condiciones y unas delimitaciones a dicha cooperación.

A nivel de Cataluña esta discusión se reflejó miméticamente frente a la Generalidad. Uno de los grupos de mujeres abogó por la creación de una «Conselleria de la Dona», que fue ampliamente contestada por las mujeres del movi-

miento feminista y de partidos políticos y que no prosperó. Las mujeres del PSUC, en concreto, nos opusimos a su creación, pero insistimos para que en el equipo de trabajo de cada conselleria hubiera una persona especializada en la problemática de la mujer para impulsar este trabajo.

La idea de crear dentro de la organización del Gobierno un espacio dedicado a las mujeres fomenta malos recuerdos en las mujeres que en estos cuarenta años pasados hemos sufrido de alguna forma a la Sección Femenina del partido único existente.

El intento de UCD, mucho más al día, intenta ser una copia de las fuerzas de Giscard d'Estaing por ganarse las simpatías y los votos de las mujeres. La creación de un Ministerio de la Mujer en Francia terminó con la dimisión de la ministra, que propuso eliminar por ineficacia su mismo Ministerio. En el caso que nos ocupa también ha habido sus contradicciones, dimisiones, pero por fin parece que la Subdirección General de la Condición Femenina ha encontrado su marco de actuación. En las pasadas elecciones UCD recogió el voto de miles de mujeres. Este voto fue fruto de una campaña dirigida desde el Poder —radio, TV, etcétera—, de la utilización de personas que pudieran resultar agradables a los ojos de estas mujeres, pero, sobre todo, recogió votos en los sectores más atrasados de mujeres, en base a garantizarles la defensa no de sus derechos como persona, sino de la «institución familiar» de la «moral» de las «buenas costumbres», conceptos abstractos, difíciles de concretar en la práctica.

Pero un Gobierno que, aun siendo de derechas, es inteligente, como es el caso de UCD, sabe que la realidad del país ha evolucionado en los últimos tiempos y que, en particular, las mujeres en su gran mayoría están a favor de una legislación no discriminatoria, de una igualdad de oportunidades y condiciones en el trabajo y en el estudio, y que no aceptan bajo argumentos morales de ningún tipo una discriminación sexual. Y estas reivindicaciones hasta el pasado 15 de julio eran patrimonio de las fuerzas de izquierda, como durante los años de dictadura habían sido nexo de unión entre las fuerzas democráticas. La UCD en el poder tenía que intentar incidir en este terreno, sin romper por ello con su electorado más atrasado y de ahí la creación de esta subdirección y la celebración de las I Jornadas de la Condición Femenina, que como dice el comunicado de la coordinadora feminista de Barcelona, «nada tienen que ver con las I Jornadas de la Liberación de la Mujer, celebradas en Madrid en noviembre de 1975; con las I Jornadas Catalanas de la Dona, de mayo de 1976; con las Euskadiko Emakumeen Topaketa, en diciembre de 1977; con las celebradas en Valencia, también en diciembre de 1977; ni con las diversas reuniones feministas celebradas en los últimos meses, que tanto han significado en la lucha por la liberación de la mujer y en la creación de las diferentes organizaciones feministas del Estado español».

Al margen de comparaciones, a mi entender, es positivo que UCD —aunque sea con el dinero de todos los españoles— promocióne estas

jornadas, y me parece positivo que invite a ellas a mujeres que, como yo misma, llevamos años militando en los movimientos feministas, desde posturas tan diferentes a las de la propia UCD. Lamento sinceramente que mis tareas en la elaboración del Estatut d'Autonomia de Catalunya me impidan estar presente estos días en Madrid, porque después de un año de tareas parlamentarias tengo mucho que decir a las mujeres y hombres allí presentes.

Durante un año de Parlamento el Gobierno de UCD se ha puesto sistemáticamente a las propuestas de ley que los grupos parlamentarios hemos presentado para acabar con la situación discriminatoria de la mujer. En algunos casos votando en contra, como es el caso de la amnistía para los mal llamados delitos de la mujer, de adulterio, anticonceptivos y aborto, y en otros, exigiendo recortes que, como en el caso de los anticonceptivos, el rapto o el estupro, minimizan las mejoras obtenidas y que evidencian la mentalidad profundamente conservadora del Gobierno y del grupo parlamentario de UCD en este terreno, que dice sentir el deber de proteger a la mujer del «boom» de los anticonceptivos, de ciertos «liberalismos» permitidos a los hombres y que incluye cláusulas absurdas y ridículas como es en el caso de la desaparición de las figuras jurídicas de adulterio y amancebamiento.

Era para decir estas cosas y muchas otras que tenía interés en asistir personalmente a estas I Jornadas de la Condición Femenina, para explicar que para defender los derechos de las mujeres no basta con decirlo, hay que demostrarlo y que oportunidades no le han faltado a UCD en este corto año de vida parlamentaria.